

doña María Dolores García Vázquez, don Francisco Heredia Alvarez y H. Helesur, S.A., sobre la siguiente finca:

DESCRIPCION: Local comercial con fachada a la calle Juan de Ledesma, de la casa señalada con los números dieciséis, dieciocho y veinte, de Sevilla.

Sin distribución.

Tiene una superficie de trescientos quince metros, sesenta decímetros cuadrados, y linda, por su frente, con la calle Juan de Ledesma, a la que tiene hueco; por la derecha, con los locales que dan a la calle Santuario de la Cabeza y resto de la finca matriz; por la izquierda, con casa número veintidós de la calle Juan de Ledesma, y por el fondo, con la casa cuarenta y tres actual de la calle Santuario de la Cabeza, y local comercial recayente a esta calle de su misma planta y finca.

Coficiente: 10,37%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, al Tomo 2613, Libro 463, Sección 4, Folio 222 vto., Finca 20.039 duplicado, Inscripción 4.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Rafael Leña Fernández, en Sevilla, calle Rafael González Abreu, 16, 1.º

Segunda. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 26 de julio de 1994 a las once horas; la segunda, en su caso, para el día 7 de septiembre de 1994 a las once horas; la tercera, en el suyo, para el día 11 de octubre de 1994 a las once horas y en el supuesto de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 19 de octubre de 1994, a las once horas.

Tercera. Tipo: El tipo para la primera subasta es de setenta y un millones cien mil pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 236, a) y b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sevilla, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Notario.

NOTARIA DE DON FERNANDO SALMERON ESCOBAR

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 1791/94).

Fernando Salmerón Escobar, Notario del Ilustre Colegio de Granada con residencia en Málaga, HAGO SABER:

Que en acta ante mí y de dos de febrero del año en curso, expediente núm. 1/94 se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución de la hipoteca constituida por «Transportes y Excavaciones Medina Conejo S.A.» a favor de «Caja Rural Provincial de Málaga Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada» sobre la siguiente finca: Local comercial único del inmueble sito en término de Alhaurín de la Torre, Avenida de la Vega, Urbanización llamada Huerta Grande, con superficie útil de sesenta y cuatro metros, treinta y seis decímetros cuadrados, sin distribución interior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Málaga, tomo 104, folio 123, finca número 2.289, inscripción cuarta.

Y que habiéndose procedido a la publicación de la subasta, entre otros lugares, en el BOJA el 4 de mayo de 1994 (número 60), dicha publicación ha tenido un error, que aunque el propio BOJA rectifica el 19 del mismo mes y año (número 71), el infrascrito notario ha decidido repetirla a todos los efectos y en los siguientes términos:

1. Se señala la primera subasta para el día 29 de julio de 1994, a las 10 horas; la segunda, en su caso, para el día 7 de septiembre de 1994, a las 10 horas; y la tercera, en el suyo, el día 7 de octubre de 1994, a las 10 horas, y en el caso de mejor postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 17 de octubre de 1994, a las 10 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi notaría, calle Marqués de Larios, 10, 2.º, Málaga.

3. El tipo para la primera subasta es de 6.500.000 pesetas; para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la notaría de mi cargo el treinta por ciento del tipo correspondiente; o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 25 de mayo de 1994

EDICTO de anuncio de subasta. (PP. 1792/94).

Fernando Salmerón Escobar, Notario del Ilustre Colegio de Granada con residencia en Málaga, HAGO SABER:

Que en acta ante mí de tres de marzo del año en curso, expediente núm. 2/94 se sigue procedimiento extrajudicial de ejecución de la hipoteca constituida por doña María Jesús Expósito Madueño a favor de «Citibank España S.A.» sobre la siguiente finca: Local comercial número treinta y nueve, en la planta baja del edificio número trece del Conjunto Alameda Alta, en Málaga, con superficie construida de ochenta y un metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Málaga, folio 166, tomo 1988, libro 119, finca 8.390, inscripción cuarta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 27 de julio de 1994, a las 10 horas; la segunda, en su caso, para el día 5 de septiembre de 1994, a las 10 horas; y la tercera, en el suyo, el día 5 de octubre de 1994, a las 10 horas, y en el caso de mejor postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 14 de octubre de 1994, a las 10 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en mi notaría, calle Marqués de Larios, 10, 2.º, Málaga.

3. El tipo para la primera subasta es de 15.733.534 pesetas; para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la notaría de mi cargo el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, a 25 de mayo de 1994.

ASEPEYO, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMIDADES

ANUNCIO. (PP. 1876/94).

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca Junta General Ordinaria de Mutualistas, a celebrar el próximo día 29 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, Vía Augusta núm. 36, 8.º piso.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, la Junta se celebrará a las trece horas, el mismo día y lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Gestión y de Tesorería del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993, y la distribución del excedente obtenido.

2.º Informe de la Auditoría elaborado por la Intervención General de la Seguridad Social.

3.º Aprobación y ratificación en su caso, del Presupuesto Ordinario para 1994.

4.º Presupuesto para 1995.

5.º Centro de Prevención y Rehabilitación Sant Cugat del Vallés.

6.º Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente.

7.º Junta Consultiva.

8.º Comisión de Prestaciones Especiales.

9.º Aprobación y ratificación en su caso de los acuerdos y gestión de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

10.º Delegaciones y apoderamientos, a los efectos procedentes.

La Memoria, Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería, se hallará a disposición de los señores Mutualistas en el domicilio social, con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto, según el artículo 15 de los Estatutos, deberá acreditarse ante el Secretario de la Junta Directiva, hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, 31 de mayo de 1994.- El Presidente, Andrés Colomer Munmany.